



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 21 de febrero de 2024 332

INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Pub. No. 4730-A-2024	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se declara Área Natural Protegida con la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica las propiedades privadas del "Cerro Mactumatzá" y del "Corredor Cerro Mactumatzá-Meseta de Copoya".	1
Pub. No. 4731-A-2024	Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.	14
Pub. No. 4732-A-2024	Lineamientos Generales para los Fideicomisos Públicos Estatales.	19
Pub. No. 4733-A-2024	Normatividad Contable del Estado de Chiapas.	48
Pub. No. 4734-A-2024	Acta de Acuerdo de la mesa de reconciliación del Gobierno del estado de Chiapas.	179
Pub. No. 4735-A-2024	Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas de fecha 15 de junio de 2023.	184
Pub. No. 4736-A-2024	Acuerdo 01/XL/2023: Se acuerda que los H. Ayuntamientos municipales, informen de forma periódica sobre las gestiones y avances en el proceso de certificación de sus elementos municipales, para estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el plazo establecido al 31 de mayo de 2024.	192
Pub. No. 4737-A-2024	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente de Investigación número 0578/DRP/2020, instaurado en contra del C. FRANCISCO IVÁN PASCACIO JIMÉNEZ.	193
Pub. No. 4738-A-2024	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente de Investigación número 0832/DRP/2021, instaurado en contra de la C. EDILMA ALVARADO RAMÍREZ.	195



Publicaciones Estatales:		Página
Pub. No. 4739-A-2024	Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Expediente de Investigación número 0885/DRP/2021, instaurado en contra de la C. LAURA YESENIA PÉREZ RODRÍGUEZ.	197
Publicaciones Municipales:		Página
Pub. No. 2111-C-2024	Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	199
Pub. No. 2112-C-2024	Bando de Policía y Gobierno del municipio de EMILIANO ZAPATA, CHIAPAS.	251
Avisos Judiciales y Generales:		324



Publicación No. 4735-A-2024**“ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023”**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas siendo las 12:00 horas del día jueves 15 de junio del 2023, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Comité de Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas, representantes del Gobierno Federal, Estatal y Municipal y representantes de agrupaciones legalmente constituidas, colegios de profesionistas, mismos que firman al calce la presente Acta; con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, conforme a lo establecido en el artículo 19, fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y el artículo 17, de la Ley de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas.

ANTECEDENTES

I. La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su artículo 19 dispone que para asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano y desarrollo metropolitano, conforme al sistema de planeación democrática del desarrollo nacional previsto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, conformarán órganos auxiliares de participación ciudadana y conformación plural; como son, los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

II. La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, en sus artículos 17 y 18, prevé la creación e integración del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el Estado de Chiapas, como una instancia de carácter consultivo, de conformación plural, para la consulta, asesoría, seguimiento y evaluación de las políticas estatales en la materia.

III. Con fecha 07 de octubre del 2020, se instaló el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en la Sala Belisario Domínguez Palencia, sito en Palacio de Gobierno, primer piso, estando presente los CC. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas; Angel Carlos Torres Culebro, Secretario de Obras Públicas; Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda; Jorge de Jesús Figueroa Córdova, Encargado del Despacho de la Secretaría de Protección Civil; María del Rosario Bonifaz Alfonzo, Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural; Aaron Yamil Melgar Bravo, Secretario de Economía y del Trabajo; Katyna de la Vega Grajales, Secretaria de Turismo; Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Secretario para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas; Freddy Escobar Sánchez, Director General de la Promotora de Vivienda Chiapas; José Alfredo García Bermúdez, Director General del Instituto Estatal del Agua; Carlos Orsoe Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez; Adeldamar Santos Juárez, Presidente Municipal Constitucional de Copainalá; Jerónima Toledo Villalobos, Presidenta Municipal Constitucional de San Cristóbal de las Casas; Hermilo Bedrán Ruiz, Presidente del Colegio de Arquitectos Chiapanecos, A.C. (CACHAC); Rodolfo Alberto Farrera Maza, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Chiapas, A.C. (CICCH); Francisco Gutiérrez Grajales, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la



Construcción, (CMIC), Delegación Chiapas; Bárbara Adriana Rodríguez Bucio, Presidenta del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Chiapas (CIME); y Juan Manuel Velazco Arias, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas; conforme a lo dispuesto por los artículos 19 fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 17 y 18 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas.

IV. Con fecha 31 de enero del 2022, se llevó acabo la Primera Sesión Ordinaria, estando presente los CC. Angel Carlos Torres Culebro, Secretario de Obras Públicas; Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda; Luis Manuel García Moreno, Secretario de Protección Civil; María del Rosario Bonifaz Alfonso, Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural; Carlos Alberto Salazar Estrada, Secretario de Economía y Trabajo; Katyna de la Vega Grajales, Secretaria de Turismo; Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Secretario para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas; Freddy Escobar Sánchez, Director General de la Promotora de Vivienda Chiapas; Roger Efraín Ruiz Gómez, Encargado de la Dirección General del Instituto Estatal del Agua; Carlos Orsoe Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez; Javier Eliecer Vázquez Castillejos, Presidente Municipal Constitucional de Copainalá; Mariano Alberto Díaz Ochoa, Presidente Municipal Constitucional de San Cristóbal de las Casas; Mónica Adelina Vudoyra Cruz, Presidenta del Colegio de Arquitectos Chiapanecos, A.C. (CACHAC); José Fernando Sánchez Zuarth, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Chiapas, A.C. (CICCH); Rogelio López Vázquez, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, (CMIC), Delegación Chiapas; Nahúm Pineda Orozco, Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Chiapas (CIME); y Juan Manuel Velazco Arias, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas; conforme a lo dispuesto por los artículos 19 fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 17 y 18 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas.

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida del Lic. Angel Carlos Torres Culebro, Presidente Suplente del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas y Secretario de Obras Públicas, en representación del Lic. Rutilio Escandón Cadenas, Presidente del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas y Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
4. Entrega de Nombramientos a los nuevos integrantes.
5. Lectura del acta de la sesión anterior.
6. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
7. Palabras por parte el Mtro. Francisco Javier Aguilar García, Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
8. Informes Específicos:
 - Explicación de la gestión efectuada, conjunto de procedimientos y participación, así como la metodología a utilizar para alcanzar el objetivo que rige la **Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas**, a cargo del Mtro. Francisco Javier Aguilar García, Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la SEDATU.
 - Aviso público, del inicio de los trabajos, de la **“Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas”**, a cargo del Lic.



Angel Carlos Torres Culebro, Presidente Suplente del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas y Secretario de Obras Públicas.

- Información relativa al **Anteproyecto del Reglamento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas**, a los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, a cargo del Mtro. José Antonio Villanueva Santiago, Director de Desarrollo Urbano.
- Información en relación al **Anteproyecto de la Actualización de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas**, a los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, a cargo del Mtro. José Antonio Villanueva Santiago, Director de Desarrollo Urbano.

9. Asuntos a tratar de carácter aprobatorio:

- Se dan por enterados los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, de la **Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas**, del **Anteproyecto del Reglamento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas** y del **Anteproyecto de la Actualización de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas**.

10. Asuntos Generales.

11. Lectura, ratificación y firma del Acta correspondiente.

12. Cierre y clausura de la Primera Sesión Ordinaria 2023.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida.

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Lic. Angel Carlos Torres Culebro, Presidente Suplente del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas y Secretario de Obras Públicas del Estado, en representación del Lic. Rutilio Escandón Cadenas, Presidente del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas y Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas; ofrece una cordial bienvenida de parte de nuestro Gobernador a todos sus honorables integrantes, en cumplimiento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas.

Como parte de las acciones de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se ha desarrollado un instrumento de ordenamiento territorial, que nos permitirá administrar de mejor manera nuestro territorio, con una visión global de la zona sureste, identificando nuestras debilidades y fortalezas, y que deja las bases para bajar la escala de actuación a nuestro **“Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas”**, motivo por el cual se realiza esta sesión.

Para contar con un instrumento exitoso y acorde a nuestra realidad, es importante la armonización, conciliación y de la participación de todos los actores institucionales y sociales, por lo cual, esta sesión adquiere mayor relevancia; agradezco su participación y estoy convencido que será una sesión fructífera para la construcción de este instrumento. Manifestando el interés del Estado de Chiapas a conjuntar esfuerzos y establecer lazos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para sumarse a la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.



2.- Lista de Asistencia.

En el desahogo de este punto del orden del día, a través del documento de registro, se hace constar la asistencia a esta Sesión, de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno y representantes de agrupaciones sociales legalmente constituidas y colegios de profesionistas que fueron convocados con la debida oportunidad.

3.- Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.

El Arq. Julio Cesar Farrera Esponda, Secretario Técnico del Consejo Estatal y Subsecretario de Desarrollo Urbano y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, declara la existencia de Quórum para sesionar; por lo que siendo las 12:05 horas, el Presidente declara instalada la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, e informa que los acuerdos que se adopten serán válidos para todos los efectos legales a los que haya lugar.

4.- Entrega de Nombramientos a los nuevos integrantes (toma de protesta y entrega de nombramientos).

Para el desahogo de este punto del orden del día y, derivado de los cambios en la estructura del gobierno Estatal 2020 – 2026, agrupación social legalmente constituida y colegios de profesionistas; El Secretario Técnico solicita a los siguientes servidores públicos, colegios de profesionistas y agrupación social legalmente constituida se pongan de pie para tomar la protesta de Ley.

Miembros del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano			
Titular Anterior	Titular Actual	Cargo público	Cargo en el Consejo
Ing. Juan Manuel Velazco Arias	Arq. Julio César Farrera Esponda	Subsecretario de Desarrollo Urbano y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas	Secretario Técnico
Ing. Roger Efraín Ruiz Gómez	Ing. Roger Efraín Ruiz Gómez	Director General del Instituto Estatal del Agua	Consejero
Ing. Nahúm Pineda Orozco	Ing. Carlos Humberto Sánchez Coutiño	Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Chiapas	Consejero
Ing. José Fernando Sánchez Zuarth	Ing. María de Lourdes Moguel Grajales	Presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles de Chiapas, A. C.	Consejera
Arq. Monica Adelina Vudoyra Cruz	Arq. Joel Enoch Cruz Sosa	Presidente del Colegio de Arquitectos Chiapanecos, A. C.	Consejero
Ing. Rogelio López Vázquez	Mtra. Anakeren Gómez Zuart	Presidenta de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chiapas	Consejera

Acto seguido el Presidente Suplente realiza el acto protocolario: **“Ciudadanas y ciudadanos, representantes del sector gubernamental, agrupación social legalmente constituida y colegios de profesionistas, ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir el marco jurídico aplicable al Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, y velar en todo momento por la eficiencia y la eficacia en el cargo?**

Extendiendo el brazo derecho a la altura del pecho, todos los integrantes responden: **“¡Sí, Protesto!”**



A lo que el Presidente Suplente agrega: **“Si así no lo hicieren, que la sociedad os lo demande”**, se hace entrega de los Nombramientos a los nuevos integrantes al Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, cargo que deberán asumir a partir de la presente fecha, exhortándolos a la vez a cumplir con honestidad y responsabilidad la encomienda que se les ha conferido.

5.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Acto seguido, el Secretario Técnico en uso de la voz, somete a consideración y en su caso aprobación de este órgano, la dispensa de la lectura del acta de sesión anterior de fecha 31 de enero de 2022, toda vez que ésta fue enviada a cada integrante del Consejo Estatal para su conocimiento a través de correo electrónico.

Una vez realizados los comentarios correspondientes, el Secretario Técnico solicita a los integrantes del Consejo Estatal que estén por la afirmativa de aprobar lo solicitado, se sirvan manifestarlo levantando la mano; todos los integrantes presentes manifiestan su afirmativa, por lo que se informa que: **SE APRUEBA** por mayoría de votos la dispensa de la lectura del acta de sesión anterior de fecha 31 de enero de 2022.

6.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Continuando con la Sesión, el Secretario Técnico procede a dar lectura al orden del día, solicitando que los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas que estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Todos los integrantes presentes manifiestan su afirmativa, por lo que se informa que el orden del día está **SE APRUEBA** por mayoría de votos.

7.- Palabras por parte del Mtro. Francisco Javier Aguilar García.

Continuando con el orden del día se le sede la palabra al Mtro. Francisco Javier Aguilar García, Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el cual agradece la invitación a tan importante evento, mencionando que la participación de las Entidades Federativas forman parte clave en el desarrollo integral de la planeación nacional.

8.- Informes específicos.

- **Explicación de motivos de la Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, a cargo del Mtro. Francisco Javier Aguilar García, Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la SEDATU.**

Continuando con el orden del día, el Mtro. Francisco Javier Aguilar García, Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda de la SEDATU, explicó a los presentes el conjunto de procedimientos y la metodología a utilizar en el desarrollo y elaboración de este instrumento de planeación, y de la participación, motivos y la necesidad de planear el ordenamiento territorial y trabajar coordinadamente con las dependencias y actores principales en la materia que inciden en el desarrollo del estado. Lo anterior para uso eficiente del territorio.

Así mismo de la importancia que tienen los instrumentos de planeación a nivel estatal, el presente instrumento nace de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) y del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU), el cual realiza la zonificación de la República en macro regiones, que como resultado la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur – Sureste del cual forma parte el estado de Chiapas; en específico los beneficios y objetivos que conllevan a la realización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



- **Aviso público, del inicio de los trabajos, de la Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, a cargo del Lic. Angel Carlos Torres Culebro, Presidente Suplente del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas y Secretario de Obras Públicas.**

Así mismo y continuando con el orden del día, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 21, fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y 19, fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Chiapas; el Lic. Angel Carlos Torres Culebro, Presidente Suplente del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas y Secretario de Obras Públicas, procedió a formalizar, el aviso oficial del inicio de los trabajos para la **Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas**, lo anterior de acuerdo a los procedimientos y normativas establecidas; mencionando que con la elaboración de este instrumento de planeación se optimizará el aprovechamiento del territorio, mejorando la calidad de vida de los habitantes, con una visión de oportunidades de desarrollo social, económico y respeto al medio ambiente; enfatizando de la importancia del esfuerzo encaminado a impulsar el desarrollo del estado.

- **Información relativa al Anteproyecto del Reglamento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, a los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, a cargo del Mtro. José Antonio Villanueva Santiago, Director de Desarrollo Urbano, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos, de la Secretaría de Obras Públicas.**

Continuando con el orden del día el Secretario Técnico, solicita al Mtro. José Antonio Villanueva Santiago, Director de Desarrollo Urbano, dé a conocer los avances del **Anteproyecto del Reglamento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas**, por lo que éste procede a realizar la presentación correspondiente, en el cual describe que en cumplimiento a la legislación y normatividad vigente, y con el objetivo de reglamentar la presente Ley, se han iniciado los trabajos para contar con una regulación que consolide las instancias de gobernanza, procesos de los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial, así como los procesos urbanísticos que emanan de ella. Los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas se dan por enterados del proceso de elaboración del **Anteproyecto del Reglamento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas**.

Una vez realizados los comentarios correspondiente, el Secretario Técnico hace entrega a los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, información del **Anteproyecto del Reglamento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas** en formato digital, solicitándoles que emitan las observaciones al mismo; y que las Dependencias y/u Organismos emitan de acuerdo a sus atribuciones, las propuestas de los artículos correspondientes.

- **Información en relación al Anteproyecto de la Actualización de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas, a los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, a cargo del Mtro. José Antonio Villanueva Santiago, Director de Desarrollo Urbano, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos, de la Secretaría de Obras Públicas.**



Continuando con el orden del día el Secretario Técnico, solicita al Mtro. José Antonio Villanueva Santiago, Director de Desarrollo Urbano dé a conocer los avances del **Anteproyecto de la Actualización de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas**, por lo que éste procede a realizar la presentación correspondiente, en el cual describe que por la dinámica urbana global y local, así como los paradigmas en los procesos de consolidación y crecimiento de las ciudades, se han iniciado los trabajos de actualización de la Ley, con la finalidad de alinearse a los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, a la Nueva Agenda Urbana ONU - HABITAT y a los programas sectoriales en materia de vivienda, de igual forma mejorar los procesos regulatorios de las distintas fases en la ejecución de los desarrollos habitacionales, acorde a las condiciones de cada municipio, entendiendo que la vivienda masiva tiene como ejes transversales los efectos del cambio climático, la gestión de riesgos y el desarrollo económico. Los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas se dan por enterados del proceso de elaboración del **Anteproyecto de la Actualización de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas**.

Una vez realizados los comentarios correspondiente, el Secretario Técnico hace entrega a los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas información del **Anteproyecto de la Actualización de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas** en formato digital, solicitándoles que emitan las observaciones al mismo; y que las Dependencias y/u Organismos emitan de acuerdo a sus atribuciones, las propuestas de los artículos correspondientes.

9.- Asuntos a tratar de carácter aprobatorio.

- Se dan por enterados los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, de la Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, del Anteproyecto del Reglamento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas y del Anteproyecto de la Actualización de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas.

Continuando con el orden el día, los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, y realizada la presentación para la elaboración del programa y anteproyectos en mención, para conocimiento de los alcances y objetivos de los instrumentos de planeación presentados; sometidos a sus análisis y evaluaciones, considera lo siguiente:

- a) Los Honorables Integrantes del Consejo se dan por enterados de los instrumentos de planeación denominados **Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas**, del **Anteproyecto del Reglamento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas** y del **Anteproyecto de la Actualización de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas**.
- b) Los Honorables Integrantes del Consejo, se dan por enterados y conocedores de las objetivos, diagnósticos, estrategias, alcances y metas que favorecen al Estado, con la realización de los instrumento de planeación presentados.

10.- Asuntos Generales.

- a) El Presidente recuerda a los Titulares que integran el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas que están pendientes de designar a su suplente, para dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, el cual cita "... *podrán*



designar a su suplente ante las sesiones del Consejo Estatal quienes deben el nivel mínimo de subsecretario o el inmediato inferior jerárquicamente al del titular que suplan...”, quien los representará ante el mismo en futuras Sesiones en caso de que no puedan estar presentes, lo realicen a la brevedad posible de forma oficial.

11.- Lectura, ratificación y firma del Acta correspondiente.

El Secretario Técnico da lectura a la presente Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2023, mediante el cual fueron presentados la **“Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, del Anteproyecto del Reglamento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas y del Anteproyecto de la Actualización de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado y los Municipios de Chiapas”**, que consta de 12 fojas útiles, escritas solo en el anverso, misma que todos los integrantes presentes ratifican y suscriben al margen y calce para su debida constancia, por lo cual se procedió a las firmas de cada uno de los integrantes.

Así como también se les hace del conocimiento a todos los integrantes del Consejo Estatal, que todas las Sesiones del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, de conformidad a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas en su artículo 18. Que a la letra dice, *“...Los acuerdos del Consejo Estatal se publicarán en el Periódico Oficial y se ejecutarán de conformidad con las atribuciones que esta Ley establece a las distintas instancias que lo integran...”*. Por lo que una vez firmada se procederá a realizar los procedimientos administrativos para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas.

12.- Cierre y clausura de la Primera Sesión Ordinaria 2023.

El Secretario Técnico informa al Presidente Suplente del Consejo, que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que el Lic. Angel Carlos Torres Culebro, toma la palabra y agradece a todos los presentes su asistencia; así mismo los invita a reafirmar su compromiso para colaborar con el Consejo Estatal, dando por cerrada y clausurada la **Primera Sesión Ordinaria 2023**, declarándose como válidos los acuerdos aquí tomados, a las 13:00 horas del día de su inicio.

Por el Gobierno del Estado: Lic. Angel Carlos Torres Culebro, Presidente Suplente; Consejero y Secretario de Obras Públicas.- Arq. Julio César Farrera Esponda, Secretario Técnico del Consejo y Subsecretario de Desarrollo Urbano y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas.- Dr. Javier Jiménez Jiménez, Consejero y Secretario de Hacienda.- Dr. Luis Manuel García Moreno, Consejero y Secretario de Protección Civil.- Arq. María del Rosario Bonifaz Alfonso, Consejera y Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural.- Lic. Carlos Alberto Salazar Estrada, Consejero y Secretario de Economía y Trabajo.- Lic. Katyna de la Vega Grajales, Consejera y Secretaria de Turismo.- Mtro. Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Consejero y Secretario para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.- Lic. Freddy Escobar Sánchez, Consejero y Director General de la Promotora de Vivienda.- Ing. Roger Efraín Ruiz Gómez, Consejero y Director General del Instituto Estatal del Agua.- **Por el Gobierno Municipal:** Lic. Carlos Orsoe Morales Vázquez, Consejero Regional Metropolitano y Presidente Municipal Constitucional de Tuxtla Gutiérrez.- Ing. Mariano Alberto Díaz Ochoa, Consejero Regional Altos Tzotzil – Tzeltal y Presidente Municipal Constitucional de San Cristóbal de las Casas.- Ing. Javier Eliecer Vázquez Castillejos, Consejero Regional Mezcalapa y Presidente Municipal Constitucional de Copainalá.- **Colegio de Profesionistas:** Ing. María de Lourdes Moguel Grajales, Consejera y Presidenta del Colegio de Ingenieros Civiles de Chiapas, A.C. (CICCH).- Arq. Joel Enoch Cruz Sosa, Consejero y Presidente del Colegio de Arquitectos Chiapanecos, A.C. (CACHAC).- Ing. Carlos Humberto Sánchez Coutiño, Consejero y Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Chiapas, A. C. (CIME).- **Agrupación Social legalmente constituida:** Mtra. Anakaren Gómez Zuart, Consejera y Presidenta de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chiapas (CMIC).- **Rúbricas.**

